

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO  
DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS  
LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY  
FEDERAL DEL TRABAJO - - - - -**

<b>No.</b>	<b>Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>1</b>	<b>VERTUX/CI/20 23/000716</b>	Se notifica a las personas citadas el acuerdo de fecha 29 de noviembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como tal y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
<b>2</b>	<b>VERTUX/CI/20 23/000778</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
<p style="text-align: center;"><b>ATENTAMENTE</b> TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ A 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023  LIC. GABRIELA PARADA RODRÍGUEZ CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 2 TUXPAN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p>		